GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

Núm. de folio: 108429

Núm. de Control Interno						
CONTROL			**FECHA**			
Núm. de Obra	Ejercicio 2017		22 / 03 / 2017			
001-020	NÚM. BENEF.	NÚM. ASIST.	TIPO		DURACIÓN DE LA CAP.	
	230	17	U	R	5 H.	30 Min.

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA

En la localidad de La Labera, municipio de Almoloya de Aquiscas. Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 22 del mes de Marzo del año 2017 en el lugar que ocupa la Obra se reunieron: por el Ayuntamiento, el (la) C. Jaire Israel Sánchez González, por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, el (la) C. _____, por la Entidad Administrativa, el (la) C. Andrés Aarón Acacio Maya. y beneficiarios, con el propósito de informarles sobre la obra pública que el Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento y/o el comité comunitario de obra llevarán a cabo, y constituir el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que la inspeccionará y que en lo subsecuente se le denominará **Cocicovi**. Lo anterior con fundamento en los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 62 y 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 113-A, 113-B, 113-C, 113-D, 113-E, 113-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 21 de diciembre de 2011, en los Lineamientos Generales del Programa de Contraloría Social de fecha 16 de enero de 2012 y demás ordenamientos y disposiciones legales aplicables a la presente.

Acto seguido, el representante de la entidad administrativa informa a los presentes que la obra a realizar se denomina: Construccion de Pavimento Hidráulico y se encuentra ubicada en: La Labera., la cual será ejecutada por: Direccion de Obras publicas., y que se realizará bajo la modalidad de ejecución por:

Contrato [X] Encargo [ ] Administración [ ] Comité Comunitario de Obra [ ]

Los recursos que se aplicarán corresponden al:

1) GIS/PAD [ ] Gasto de Inversión Sectorial / Programa de Acciones para el Desarrollo

2) FEFOM [ ] Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

3) FAM [ ] Fondo de Aportaciones Múltiples

4) FISM [X] Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5) RAMO 20 [ ] _____

6) OTROS [ ] _____

APORTACIONES

Federal $ 200,000.00

Estatal $ _____

Otro $ _____

Total $ 200,000.00

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

Enterados los presentes de lo expresado, deciden constituir el **Cocicovi** para supervisar la obra mencionada. Éste queda integrado por un Contralor Social "A", un Contralor Social "B" y un Contralor Social "C", electos democráticamente de entre los beneficiarios asistentes a la asamblea. No son servidores públicos ni dirigentes de organizaciones políticas, saben leer y escribir, y son mayores de 18 años. El funcionamiento del **Cocicovi** se sujeta a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El **Cocicovi** será responsable de inspeccionar la obra pública; estará integrado por tres vecinos de la localidad en que se construya la obra, y sus cargos serán honoríficos. Su objetivo será el de inspeccionar, controlar y vigilar, preventiva y periódicamente, las obras para el beneficio social.

SEGUNDA. Para el cumplimiento de su objetivo, el **Cocicovi** tendrá las siguientes funciones:

I. Observar y vigilar preventivamente el desempeño de los servidores públicos directa o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.

II. Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecuta y opera la obra pública, vigilando que los ciudadanos reciban orientación e información clara, confiable y oportuna.

III. Inspeccionar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al marco normativo que la regula.

IV. Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo con la normatividad que la regula.

V. El **Cocicovi** realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleva a cabo la obra pública, las que podrán realizar en cualquier tiempo y bajo los lineamientos generales de operación del Programa de Contraloría Social, así como del proyecto específico del Programa de Contraloría Social. Dichas inspecciones y vigilancia ciudadanas las podrá realizar el **Cocicovi** en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.

VI. Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo los reportes ciudadanos correspondientes, denuncias, quejas, reconocimientos y sugerencias, propias o que reciban de otros ciudadanos, a la Secretaría de la Contraloría.

VII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.

TERCERA. El **Cocicovi** estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando a juicio del **Cocicovi**, existan puntos importantes qué tratar con relación a la misma.

CUARTA. El **Cocicovi** informará periódicamente a los beneficiados de la obra, los resultados de su trabajo de vigilancia, así como de cualquier asunto relacionado con la misma que se considere importante.

QUINTA. El **Cocicovi** realizará sus funciones desde el inicio y hasta el término de la obra y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

SEXTA. El **Cocicovi** no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social.

SÉPTIMA. El **Cocicovi**, bajo ninguna circunstancia, podrá suspender la ejecución de la obra.

AVISO DE PRIVACIDAD

Por disposición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información contenida en el Sistema de Contraloría Social (Sicoso) se encuentra clasificada como confidencial por tratarse de datos personales relacionados con el domicilio, teléfono, nombre y edad del Contralor Social; por lo tanto, no puede hacerse pública dicha información, salvo que se otorgue consentimiento expreso.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sicoso de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México (artículo 38 bis), Manual General de Organización de la Secretaría de la Contraloría, apartado 2100B0000 de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social; Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, Sección VI; Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Establecen las Bases Generales para la Instrumentación del Programa de Contraloría Social y Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, cuya finalidad es contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de los Contralores Sociales, así como la información que ge[illegible]re el **Cocicovi** de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, la cual fue registrada en el listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, por sus siglas INFOEM; al Contralor Social interesado o bien a la propia Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en ejercicio de sus respectivas atribuciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. -

La entrega de los datos personales es obligatoria y se entiende que existe conformidad para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad. Se le informa al titular de los datos personales que por la naturaleza de los mismos serán protegidos por la ley. El titular podrá, en términos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, así como por los lineamientos, ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición, así como revocar su consentimiento. Los datos personales son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite de Constitución del **Cocicovi**. Se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. La Unidad Administrativa responsable del Sicoso es la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, ante la cual el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en las oficinas ubicadas en: Edificio "José María Morelos y Pavón", sito en Avenida Primero de Mayo No. 1[illegible] esquina Robert Bosch, 2do. piso, Colonia Zona Industrial, C. P. 50071, en el municipio de Toluca, Estado de México; teléfono 01 (722) 2-75-67-00, ext. 6632, 6677 y 6602 y lada sin costo 01-800-690-48-50. Lo anterior se informa en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, publicada en *la Gaceta del Gobierno del Estado* el 31 de agosto de 2012. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutelan la Ley de Protección de Datos Personales para la entidad al teléfono (01 722) 2-26-19-80."- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

CONTRALOR SOCIAL "A"

Mercado	Mendoza	Pedro	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
Sin nombre	Sin numero	La labera	48
CALLE	NÚM. EXT. / INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.	EDAD
La labera	Almoloya de Alquisiras	51860 Sin número	M F
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P. TEL. (LADA)	SEXO
FIRMA			

CONTRALOR SOCIAL "B"

Sánchez	Domínguez	Hector	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
Sin nombre	Sin número	La labera	58
CALLE	NÚM. EXT. / INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.	EDAD
La labera	Almoloya de Alquisiras	51860 sin número	X M F
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P. TEL. (LADA)	SEXO
Hector Sanchez Dominguez			
FIRMA			

CONTRALOR SOCIAL "C"

Mercado	Flores	Enrique	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
Sin nombre	Sin numero	La labera	71
CALLE	NÚM. EXT. / INT.	BARRIO, COLONIA O FRACC.	EDAD
La labera	Sin numero	51860 7224318975	X M F
LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P. TEL. (LADA)	SEXO
FIRMA			

Bajo protesta de decir verdad, los Contralores Sociales firmantes no son servidores públicos del gobierno federal, estatal o municipal ni dirigentes de alguna organización política.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la asamblea constitutiva del **Cocicovi**, siendo las 17:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los asistentes para constancia de los hechos asentados.

POR EL AYUNTAMIENTO

Lic. Saúl Israel Sánchez González	Contralor	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

NOMBRE	CARGO	FIRMA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

P.A. Andrés Acacio Acacio Maya	Supervisor de Obra	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

Núm. de folio: 108429

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COCICOVI

No.	NOMBRE	FIRMA
1.	[illegible]	
2.		
3.		
4.	Jose Sanchez Dominguez	
5.		
6.	Maria de Jesus Mercado Mendoza	
7.	Pedro Castillo Ruiles.	
8.		
9.	Paula Mercado Mendoza	
10.	Lucia Flores Mendoza	
11.	Lorena Flores Mendoza	
12.	Pedro Mercado Mendoza	
13.	Enrique Mercado Flores	
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

SÍ/NO	RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO	CANT.		SÍ/NO
SI	Cuaderno de trabajo	1	Copia del expediente técnico	SI
	Sobre de porte pagado	1	Copia del acta constitutiva	SI
	Reporte ciudadano	1		

Firma por el **Cocicovi**

ORIGINAL.- Secretaría de la Contraloría **COPIA 1**.- Cocicovi **COPIA 2**.- Ayuntamiento **COPIA 3**.- Entidad Administrativa (ejecutora)

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

EXPEDIENTE TECNICO
(EJERCICIO 2017)

Dirección de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

DATOS GENERALES

MUNICIPIO: ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
LOCALIDAD: LA LOBERA
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017
SUB PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN
NOMBRE DE LA OBRA O ACCION: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA LOBERA

MODALIDAD DE EJECUCION				TIPO DE OBRA			
ADMINISTRACION MUNICIPIO	○	CONTRATO	●	NUEVA	●	AMPLIACION	○
						EQUIPAMIENTO	○
ADMINISTRACION COMITE	○	MIXTA	○	PROCESO	○	REHABILITACION	○

JUSTIFICACION DE LA OBRA:

ACTUALMENTE EN LA COMUNIDAD DE LA LOBERA LAS SUPERFICIES DE RODAMIENTO NO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES OPTIMAS DE CIRCULACION VIAL, DEBIDO AL PASO DEL TIEMPO, ASI COMO LAS CONDICIONES CLIMATICAS QUE AYUDAN AL DETERIORO DE LA MISMA, POR LO QUE SE REQUIERE ATENDER ESA PROBLEMATICA MEJORANDO LAS CONDICIONES PARA OTORGAR A LOS HABITANTES CALLES QUE MEJOR SU TIEMPOS DE TRASLADOS.

OBJETIVO Y DESCRIPCION DE LA OBRA:

TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, RENIVELACION DE TERRENO POR MEDIOS MANUALES, PARA ALCANZAR NIVELES DE PROYECTO, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE 15 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6 - 6 / 10 - 10.

INVERSIONES	
FEDERAL:	200,000.00
ESTATAL	
PARTICIPANTES:	
MUNICIPAL:	
OTRAS:	
TOTAL:	200,000.00
IMPORTE EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:	$ -

	METAS	BENEFICIARIOS
UNIDAD:	M2	HABITANTES
CANTIDAD:	260.00	173

AVANCES	FISICO %	FINANCIERO %
AL 31-DICIEMBRE-2017:	100	100
PROGRAMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	100	100

FECHA INICIO: 04/04/2017 FECHA TERMINO: 18/04/2017

POR EL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018 "JUNTOS TRANSFORMANDO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS"
PRESIDENCIA

DR. ALFREDO VICTORIA LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

10/03/2017

Dirección de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

SITUACION DISPONIBLE EN LOS SERVICIOS BASICOS DE LA COLONIA O LOCALIDAD

MUNICIPIO: **ALMOLOYA DE ALQUISIRAS**

LOCALIDAD: **LA LOBERA**

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA LOBERA**

SERVICIOS	EXISTENTE EL SERVICIO		SI SE TIENE PROBLEMAS EN EL SERVICIO INDICAR LAS ACCIONES
	SI	NO	
1.- AGUA POTABLE	X		
2.- DRENAJE		X	
3.- ELECTRIFICACION	X		
4.- CAMINO	X		
5.- CENTRO DE SALUD		X	
6.- ESCUELA PRIMARIA	X		
7.- ALUMBRADO PUBLICO	X		
8.- URBANIZACION		X	

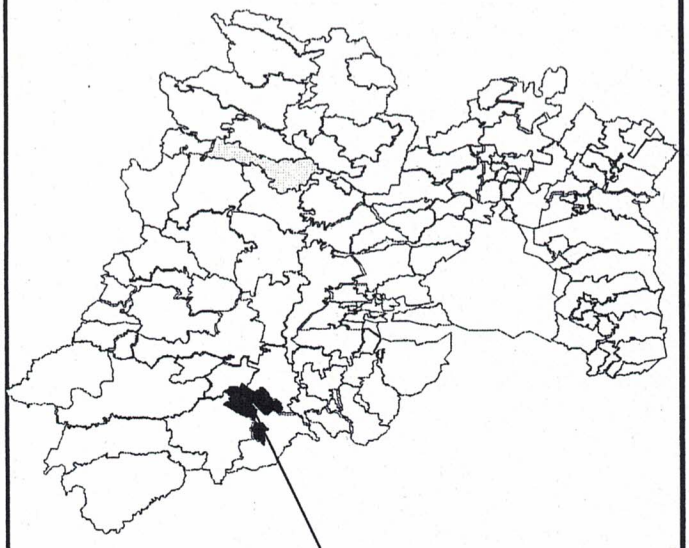
Dirección de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

EXPEDIENTE TECNICO
(EJERCICIO 2017)

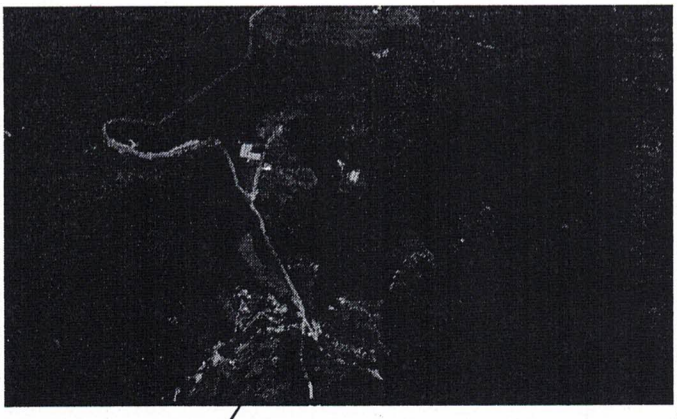
CROQUIS DE LOCALIZACION

CROQUIS DE LOCALIZACION

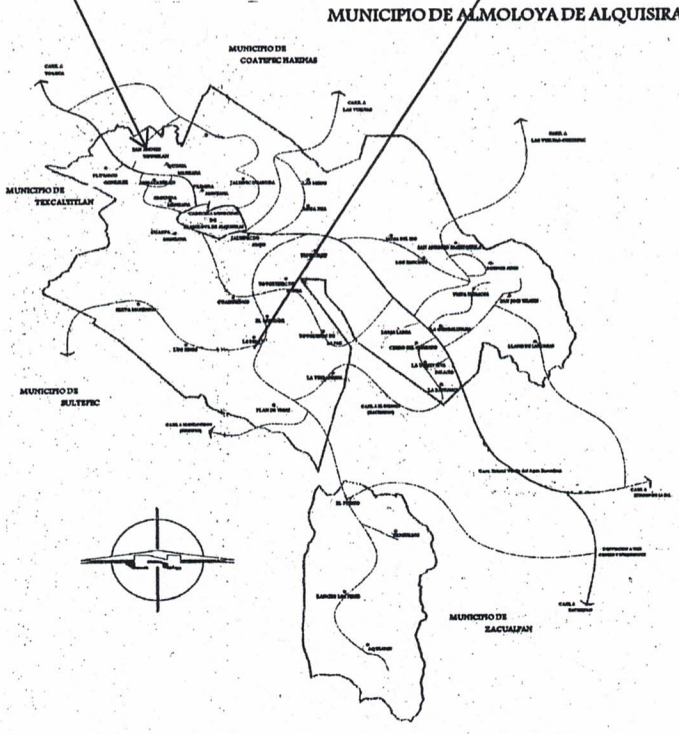
MACROLOCALIZACION



MICROLOCALIZACION



LOCALIZACION



EXPEDIENTE TECNICO
(EJERCICIO 2017)

Dirección de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

PRESUPUESTO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA LOBERA
LOCALIDAD: LA LOBERA

MANO DE OBRA

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	COSTO
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA LOBERA				
1	Trazo y nivelación de terreno por medios manuales para desplante de estructuras, incluye: banco de nivel, referencias, materiales y herramienta necesarios.	M2	260.00	$ 8.139980	$ 2,116.39
2	Renivelacion de terreno por medios manuales inc.: material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario.	M3	260.00	$ 23.12	$ 6,011.20
3	Construcción de Pavimento de concreto hidráulico de 15 cms de espesor, armado con malla electrosoldada de 6-6/10-10, concreto hecho en obra, f'c= 200 kg/cm2, agregado máximo 3/4", acabado texturizado rayado, incluye: cimbrado y descimbrado, elaboración de concreto, vaciado, vibrado y texturizado, equipo, herramienta y mano de obra p.u.o.t.	M3	260.00	$ 631.87	$ 164,286.20

SUBTOTAL	$ 172,413.79
ACUMULADO	$ 172,413.79
IVA	$ 27,586.21
TOTAL	$ 200,000.00

P. APOU. ARI PATRICK MENDIOLA MONDRAGON
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2017
"JUNTOS TRANSFORMANDO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS"
OBRAS PUBLICAS

Dirección de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

EXPEDIENTE TECNICO
(EJERCICIO 2017)

CALENDARIO DE EJECUCION DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA LOBERA

LOCALIDAD: LA LOBERA

FECHA DE INICIO 04/04/2017 FECHA DE TERMINO 18/04/2017

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	CALENDARIO DE EJECUCION											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEM	DICIEMBRE
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA LOBERA						100%								